INFORME DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016

"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE)" ID. Nº 312421

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 401 de fecha 12 de mayo de 2016, el Econ. Eduardo Villamayor, Director General de Administración y Finanzas; el Sr. Miguel Benítez, Director Administrativo, Abg. Luis Orue por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y la Abg. Mirian Fernández por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Nota D.A. Nº 174 de fecha 06/04/16 remitida por el Sr. Miguel Benítez, Director Administrativo, en la cual se solicita la adquisición de radios portátiles.
- Resolución N° 401 de fecha 12/05/16.
- Nota de fecha 16/05/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones - Adendas Nros. 1 y 2.
- Invitaciones cursadas.
- Acta de Apertura de Sobres del 14/06/16
- Ofertas presentadas por los oferentes: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Primeramente se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis Orué Servín
Inspector General
Ministerio de Justicia

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificadas a través del Sistema para confirmar que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las Bases y Condiciones.

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos de las documentaciones de carácter sustancial, la misma se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	1.473.750.000

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente se solicitó por Memorándum UOC Nº 358/2016 a la Dirección General de Talento Humano, informe respecto a los representantes, propietarios y/o socios de las empresas oferentes, si los mismos figuran en el registro de personal del Ministerio de Justicia o en la base de datos del SINARH, las siguientes personas: Guido Vazquez, CIC Nº 1.047.960 - Rodrigo Campos Cervera, CIC Nº 350.649 - Martin Arias, CIC Nº 620.461

Al respecto, por Nota DGTH Nº 1359/2016 se remite el informe solicitado, donde se observa que ninguna de las personas poseen registros en la base de datos del SINARH, por lo que no están imposibilitadas de ofertar en el presente llamado.

Capacidad financiera: La firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** dio cumplimiento a este requisito.

Experiencia: La firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** dio cumplimiento a este requisito.

El margen de preferencia a ser utilizado es: 20%. No se Aplicó.

Verificación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados:

Los catálogos presentados por el oferente fueron analizados por los miembros del comité de evaluación y se ha concluido que los mismos CUMPLEN con los requerimientos establecidos en el PBC.

Abg. Luis Orué Servín
Inspector General
Ministerio de Justicia

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda a la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2016 "**ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE)" ID. Nº 312421**, a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., RUC 80012224-0, por la suma total de Gs. 1.473.750.000 (Guaraníes: mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, conforme al ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Se suscribe el presente Informe, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Abg. Luis Orué Servín
Inspector General
Ministerio de Justicia

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nuevo Rostro

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "ADQUISICION DE RADIOS PORTATILES"

ASUNCION COMUNICACIONES S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	18.988.078.058	1,37	26.757.707.086	1,22	24.281.757.502	1,21	3,79	1,26	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	13.894.652.677		22.009.252.063		20.132.277.521				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	13.984.652.677	0,70	22.009.252.063	0,78	20.132.277.521	0,75	2,23	0,74	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	19.953.006.850		28.216.923.409		26.707.771.341				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	1.044.142.672	52,21	1.012.656.206	50,63	1.249.834.151	62,49	165,33	55,11	CUMPLE
CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Contabilidad

Lic. Christian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.